

PROPUESTA DE REVITALIZACIÓN INTEGRAL DEL CENTRO HISTÓRICO

Equipo de Transición de la Autoridad del Centro Histórico

TRANSICIÓN
CIUDAD DE MÉXICO

2018 - 2024



CONTENIDO

I.	Diagnóstico del Centro Histórico.....	3
II.	Propuesta de Revitalización del Centro Histórico.....	8
	● Misión	8
	● Visión	8
	● Objetivo General.....	8
	● Objetivos Específicos	8
III.	LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA ACH.....	9
	EJE 1 HABITABILIDAD	9
	ACTUALIZACIÓN DEL SIGCH Y DE LA NORMATIVA URBANA	9
	SISTEMA ELECTRÓNICO DE EXPEDIENTES JURÍDICOS DE INMUEBLES DEL CENTRO HISTÓRICO	12
	INCENTIVOS AL USO HABITACIONAL EN PERIMETRO “A”	15
	PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y POPULAR.....	17
	PROGRAMA DE VIVIENDA EN RENTA EN EL CENTRO HISTÓRICO	19
	EJE 2. COMPETITIVIDAD Y ACTIVIDAD COMUNITARIA	22
	CENTRO DE INFORMACIÓN Y RED DIGITAL DEL CENTRO HISTÓRICO	22
	ACTIVIDAD COMUNITARIA Y PROMOCIÓN DEL CH.....	25
	EJE 3. CALIDAD URBANA	30
	MANTENIMIENTO E INTENDENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO	30
	CARTERA DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN Y RESCATE URBANO	32
	PROGRAMA INTEGRAL DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y EMISIONES (RUIDO)	37
	PLAN DE MOVILIDAD	39
	PROTECCIÓN CIVIL Y RESILIENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO	41
IV.	Acciones de los primeros cien días.....	47
V.	Fuentes consultadas	50



I. Diagnóstico del Centro Histórico

Los especialistas y estudiosos de los centros históricos coinciden en que un centro revitalizado y funcional impacta positivamente a toda la ciudad, ya que genera una economía que trasciende sus fronteras y favorece la identidad y el orgullo de pertenencia (Borja y Muxi, 2004).

Lamentablemente el Centro Histórico (CH)¹ de la Ciudad de México ha perdido relevancia funcional y la economía informal ha desplazado sus actividades importantes a otros centros urbanos. El despoblamiento que caracterizó el largo periodo de 1960-2015, junto con el predominio del comercio informal, generaron que 75% de sus 9,362 edificaciones se encontraran parcialmente desocupadas o se utilizaran como bodega (ACH, 2017).

En el Perímetro “A” hay 75% de los inmuebles arqueológicos y/o históricos catalogados por el INAH y sólo 17% artísticos catalogados por el INBA, en los cuales se han invertido aproximadamente 16 mil millones de pesos en los últimos 20 años (ACH, 2014). Asimismo, el Perímetro “B” duplica en número y superficie al “A” y en él habita prácticamente 3 veces más población.

La construcción de Ciudad Universitaria en la zona del Pedregal, el modelo de crecimiento extensivo y horizontal de la ciudad de México durante la segunda mitad del siglo XX, aunado al sismo de 1985, aceleró el éxodo de personas hacia la periferia. En los años 50 del siglo pasado, en los perímetros “A” y “B”, habitaron 400 mil personas, hoy habitan menos de 200 mil. De los cuales 160 mil residen en el perímetro “B” y sólo 38 mil en el A (PUEC, 2016). Este fenómeno de despoblamiento ha generado diversas implicaciones negativas, entre las que destacan las siguientes:

- Consolidación de un modelo funcional de Ciudad Museo: Espacio urbano vivo durante el día, pero vacío por las noches.
- Un parque inmobiliario con alto grado de deterioro físico, debido al abandono y a la falta de mantenimiento. 62% de inmuebles catalogados están en conservación regular o mala.
- Ruptura de los nexos comunitarios y de la identidad barrial, contexto social y cultural de deterioro urbano y falta de acceso a bienes y servicios de calidad.
- Ausencia de controles que garanticen la aplicación exacta de la normativa urbana, especulación inmobiliaria y violación a los usos y destinos del suelo. En 2016, en todo Cuauhtémoc, se identificaron 720 inmuebles invadidos.
- Subutilización de la infraestructura y los servicios urbanos, particularmente para la promoción de la vivienda.

¹ El CH posee 9,362 inmuebles: 32% en el perímetro A y 68% en el perímetro B.

- Incremento del comercio informal en vía pública.
- Inseguridad: aumento de las incidencias en relación con el robo a transeúnte y transporte público, predominantemente en la zona norte del perímetro A y sobre el Eje Central Lázaro Cárdenas.
- Inédito crecimiento de violencia por narcomenudeo. Hasta el 10 de noviembre de 2018, se habían registrado 55 ejecuciones vinculadas a grupos delictivos.
- Actividades relacionadas con la trata de personas.
- Contaminación ambiental: islas de calor, niveles de ruido, mal manejo de residuos, carencia de áreas verdes, tráfico y congestionamiento de vehículos automotores. Todos estos factores ocasionan que, en promedio, la temperatura sea hasta 3 grados superior al promedio de la ciudad.
- Presencia de personas en situación de calle: Existen 4 mil 354, el 50% en la Alcaldía de Cuauhtémoc y la mayoría en las plazas y jardines del CH.
- La ausencia de consenso y socialización de los proyectos con los habitantes impide que las acciones de intervención y rescate sean asumidas y conservadas por la población (SEDESO, 2017).
- Las plazas públicas no son espacios seguros para quienes trabajan en ellas ni para sus visitantes.

La problemática social y las características descritas en este diagnóstico tienen grandes diferencias en los dos perímetros del Centro Histórico (Cuadro 1) por lo que para alcanzar la integralidad deberán implementarse distintas estrategias que atiendan a problemáticas específicas.

Cuadro 1. Datos básicos distintivos de los perímetros A y B

	Perímetro A	Perímetro B
Población (habitantes en 2010)	33,890	112,765
Empleados	51,000	119,000
Visitantes	2 millones (perímetros A y B)	
Superficie (Km2)	2.97	7.31
Cuentas catastrales	15,300	44,200
Inmuebles	3,080	6,282
Inmuebles catalogados	2,299	1,205
Unidades económicas	24,528 (AyB)	
Mercados públicos	1	51
Lotes de áreas verdes	4	30
Zonas de alta incidencia delictiva	40% del territorio	60% del territorio

Fuentes: Plan de Manejo Integral del CH 2017-2022. Disponible en:
http://maya.puec.unam.mx/pdf/plan_de_manejo_del_centro_historico.pdf

La Autoridad del Centro Histórico nace en el 2007 con la intención de crear un Órgano de Apoyo a las Actividades del Jefe de Gobierno que concentrara las atribuciones de las dependencias de la administración pública de la Ciudad en materia de gobierno; desarrollo urbano y vivienda; desarrollo económico; medio ambiente; obras y servicios, que tengan su “ámbito de competencia material” en el territorio del Centro Histórico. Lo anterior, para dar continuidad a la estrategia de reconocer, recuperar y sostener el valor del Centro Histórico iniciado con la transición democrática del entonces Distrito Federal; y para atender a un territorio que tiene la particularidad de ser habitado por menos de 200 mil personas y ser visitado por hasta 2 millones.

La **Constitución Política de la Ciudad de México** reconoció a la Autoridad del Centro Histórico como representante del Jefe de Gobierno y le otorgó facultades, en los siguientes términos:

Artículo 18. La memoria y el patrimonio histórico, cultural, inmaterial y material, natural, rural y urbano territorial son bienes comunes, por lo que su protección y conservación son de orden público e interés general.

(...)

B. Patrimonio de la humanidad en la ciudad

1. Las autoridades de la Ciudad, en coordinación con las autoridades federales, adoptarán medidas para la conservación y gestión de los sitios declarados patrimonio de la humanidad en la Ciudad y de los susceptibles de serlo, así como de aquellas relacionadas con el patrimonio inmaterial.

2. El Gobierno de la Ciudad creará órganos de coordinación para la protección y conservación de los sitios declarados patrimonio de la humanidad en la ciudad, mediante acciones de gobierno, desarrollo económico, cultural, social, urbano, rural y ambiental. Las leyes y reglamentos establecerán su ámbito de jurisdicción, presupuesto y funciones.

En los términos de la ley, el Centro Histórico de la Ciudad de México quedará bajo la responsabilidad directa del Jefe de Gobierno a través de la Autoridad del Centro Histórico, en todo lo que respecta a regulación urbana, intendencia, mantenimiento, renovación, restauración y conservación de inmuebles y monumentos históricos.

La ley establecerá los mecanismos de concurrencia entre la Autoridad del Centro Histórico y las alcaldías correspondientes para el cumplimiento de los objetivos descritos en el párrafo anterior.

(...)

Asimismo, la **Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Administración Pública de la Ciudad de México**, le reconoce facultades de coordinación con la Secretaría de Gobierno en cuanto a la concurrencia de acciones para la protección y conservación del patrimonio en lo relativo al uso de la vía pública y espacio público:

“El Artículo 27. A la Secretaría de Gobierno corresponde el despacho...

XXXII. Coordinar las acciones y programas de Gobierno de la Ciudad de México en el Centro Histórico, tanto en lo relativo al uso de la vía pública y de los espacios públicos, como en la regulación del trabajo, comercios, servicios y espectáculos que se realicen en espacios públicos, para garantizar la convivencia pacífica y el ejercicio de los derechos; asimismo, coadyuvar a las acciones de protección y conservación que realice la Autoridad del Centro Histórico...”

Finalmente, el **Acuerdo de Creación de la Autoridad del Centro Histórico**, publicado en la gaceta oficial de la Ciudad de México el 22 de enero de 2007, otorga diversas facultades que rebasan su actuación en materia de desarrollo urbano, a partir de los cuales ha desarrollado trabajos en los últimos once años.

Facultades otorgadas por este acuerdo son las siguientes materias:
<ul style="list-style-type: none">• Gobierno (VII Fracciones).• Desarrollo Urbano y Vivienda (VII Fracciones)• Desarrollo Económico (VI Fracciones)• Medio Ambiente (IX Fracciones)• Obras y Servicios (III Fracciones)• Desarrollo Social IX Fracciones)• Transportes y Vialidad VIII Fracciones)• Turismo (IV Fracciones)• Cultura (V Fracciones); y• Seguridad Pública (V Fracciones)

La inclusión del Centro Histórico dentro de la Lista del Patrimonio Mundial de la UNESCO, conforma un legado de monumentos y sitios de una gran riqueza natural y cultural que pertenece a toda la humanidad. Los sitios inscritos en la Lista del Patrimonio Mundial cumplen una función de hitos en el planeta, de símbolos de la toma de conciencia de los Estados y de los pueblos acerca del sentido de esos lugares y emblemas de su apego a la propiedad colectiva, así como de la transmisión de ese patrimonio a las generaciones futuras.

De ahí que, en un esfuerzo institucional y de coordinación entre la UNESCO, el Gobierno de la Ciudad de México y el Programa de Estudios sobre la Ciudad (PUEC) de la UNAM, la gestión del Centro Histórico se plasme a través de **Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México**, actualizado para el periodo 2017-2022, y que establece un conjunto de políticas públicas para el mantenimiento, conservación y desarrollo integral de los dos perímetros.

El Plan Integral de Manejo está articulado en cuatro estrategias de gestión: i) habitabilidad (que incluye vivienda y manejo del espacio público), ii) economía y turismo; iii) funcionalidad urbana, y iv) seguridad, ciudadanía y cultura; estrategias todas que son la base para la:

II. Propuesta de Revitalización del Centro Histórico

- **Misión**

Ejercer las responsabilidades del Jefe de Gobierno atribuidas en la Constitución de la Ciudad de México en el Centro Histórico, en todo lo que respecta a regulación urbana, intendencia, mantenimiento, renovación, restauración y conservación del patrimonio cultural urbano.

- **Visión**

Ser un órgano administrativo eficiente y productivo, con servicios de alta calidad, dirigidos a preservar el patrimonio del Centro Histórico de la Ciudad de México, y transformarlo en un lugar habitable, seguro y limpio que garantice el derecho a la ciudad.

- **Objetivo General**

Hacer del Centro Histórico de la Ciudad de México, el lugar con el mayor valor agregado de la ciudad, mediante la recuperación de su habitabilidad, el reordenamiento de la actividad económica, el impulso a las actividades culturales y la participación ciudadana.

- **Objetivos Específicos**

1. Generar estrategias que detonen la habitabilidad del Centro Histórico promoviendo el repoblamiento del Perímetro “A” sin gentrificar, así como abatir el rezago habitacional en el Perímetro “B”.
2. Revitalizar la actividad económica, turística y cultural en el Centro Histórico como detonante de círculos virtuosos de inversión, promoción y preservación del patrimonio urbano.
3. Implementar herramientas tecnológicas que promuevan una mejor integración comunitaria y una mejor gestión administrativa y de servicios del Centro Histórico.
4. Generar una comunidad del Centro Histórico que garantice el legado cultural, histórico, artístico, urbanístico y sociológico del Centro Histórico Patrimonio Cultural de la Humanidad.
5. Garantizar a los habitantes y visitantes del Centro Histórico el derecho a la ciudad, a través de servicios de limpia, alumbrado, áreas verdes de excelencia; así como un Plan de Movilidad y un Plan Integral de Manejo de Emisiones y de Residuos Sólidos del Centro Histórico que mejoren la calidad de vida.

Para dar cumplimiento a los objetivos general y específicos descritos, con base en el Plan Integral de Manejo 2017–2022, esta Propuesta de Revitalización del Centro Histórico se constituye en los siguientes Ejes con sus respectivas Líneas de Acción.

Eje	Propósito	Líneas de Acción
1) Habitabilidad	Vivir el Centro	Actualización del SIGCH y de la Normativa Urbana
		Sistema Electrónico de Expedientes Jurídicos de los Inmuebles del Centro Histórico
		Incentivos al uso habitacional en el Perímetro "A".
		Programa de Vivienda de Interés Social y Popular
		Programa de Vivienda en Renta
2) Competitividad y actividad Comunitaria	Integrar al CH y potenciarlo	Centro de Información y Red Digital del CH
		Actividad Comunitaria y Promoción del CH
3) Calidad Urbana	Lograr el mejor lugar de la ciudad	Mantenimiento e Intendencia del Centro Histórico
		Cartera de Proyectos de Intervención y Rescate Urbano
		Programa Integral de Manejo de Residuos Sólidos y Emisiones (Ruido)
		Plan de Movilidad
		Protección Civil y Resiliencia del Centro Histórico

III. LÍNEAS DE ACCIÓN DE LA ACH

EJE 1 HABITABILIDAD

ACTUALIZACIÓN DEL SIGCH Y DE LA NORMATIVA URBANA

Área responsable:	Dirección Ejecutiva de Vinculación con Autoridades y Sectores Académico, Social y Económico		
Acción ACH:	Coordinadora	Presupuesto 2019	Presupuesto adicional: 500,000 Recursos financiados: 2,632,500.00
Dependencias:		Actores:	
<ul style="list-style-type: none"> • SEDUVI • Congreso Local • Alcaldías • Consejería Jurídica • INAH • UNESCO 		<ul style="list-style-type: none"> • PUEC • Colegios de urbanistas y de arquitectos • Desarrolladores • Comités Vecinales 	
		PIMCH 2017 – 2022: A+++	

Situación Actual

En su perímetro A, se concentra el 75% de inmuebles históricos y arqueológicos (INAH) y el 17% de inmuebles artísticos (INBA); con una inversión aproximada de 16 mil millones de pesos en los últimos 20 años. En tanto, el perímetro B duplica en cantidad de inmuebles y de superficie y triplica en población al “A”. Hay que destacar que actualmente el CH ha perdido relevancia funcional y económica formal, debido en cierta medida a que algunas de sus actividades históricas más relevantes se desplazaron a otras zonas y al surgimiento de nuevos centros urbanos de la Ciudad. Además, gradualmente se desplegó una economía territorial basada en el comercio, con un componente informal relevante, cuyo efecto provoca que 75% de sus edificaciones estuvieran parcialmente desocupadas o sean utilizadas como bodegas (ACH, 2017).

El modelo de aprovechamiento extensivo del territorio para el desarrollo urbano de la Ciudad de México, aunado a su frecuente actividad sísmica (como la registrada 1985), entre otros fenómenos socio-territoriales, se convirtieron en detonadores del éxodo de sus residentes hacia la periferia. En los años 50 del siglo pasado habitaban en el CH aproximadamente 400 mil personas. Actualmente lo habitan sólo 200 mil: 160 mil en el perímetro B y poco más de 30 mil en el Perímetro A, sentando las bases de la ruptura de los nexos comunitarios e identitarios; la vulneración de la regulación urbana en materia de usos del suelo; la subutilización de su infraestructura y de los servicios urbanos; el incremento del comercio informal en vía pública; la inseguridad (inéquito crecimiento de violencia por extorsiones y narcomenudeo); las actividades relacionadas con la trata de personas; aumento de la contaminación ambiental; presencia de personas en situación de calle y subutilización de las acciones de intervención y rescate que han realizado administraciones anteriores, entre otras.

Objetivos

- Mejorar las condiciones socio-espaciales de habitabilidad en Áreas de Atención Prioritaria y, en consecuencia, en la totalidad de los Perímetros A y B del Centro Histórico; mediante la ejecución de acciones integrales de modificación físico espacial y de acción institucional coordinada, en colaboración con actores clave, para incidir positivamente en la revitalización de su vocación barrial y habitacional.
- Impulsar la generación de nuevos modelos urbanos y de vivienda, con el fin de atraer nueva población residente, en aras de aprovechar la infraestructura existente y la inversión acumulada, y lograr hacer del Centro Histórico una zona urbana polifuncional, con valores de arraigo e identidad barrial y social.

Listado de acciones y metas

1. La Autoridad del Centro Histórico promoverá, en coordinación con la SEDUVI y, en su momento, con el Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva, la actualización y armonización del marco normativo en materia desarrollo urbano y de

Equipo de Transición de la Autoridad del Centro Histórico

preservación, conservación y cuidado del patrimonio cultural urbano, en aras de lograr la integralidad de las acciones a realizar. Además, también se revisarán los mecanismos de verificación y sanción y la capacidad de PAOT para llevar a cabo medidas precautorias.

ACCION	DESCRIPCIÓN	PLAZO
Actualización y mantenimiento del Sistema de Información Geográfica, Estadística y de Indicadores de la Autoridad del Centro Histórico (SIGCH)	Actualizar y mantener el sistema de información geográfica del CH y elaborar los estudios para la realización de anteproyectos.	1 año
Ley Secundaria del Artículo 18 Constitucional	Adecuar el marco jurídico regulatorio a lo que establece la Constitución CDMX	2 años
Actualización y armonización normativa de los Programas Parciales de Desarrollo Urbano <i>Centro Histórico, Centro Alameda y La Merced.</i>	Actualización y armonización de su normativa en materia urbana, de establecimientos mercantiles y de movilidad, entre otras, para devolverle su función habitacional y, asimismo, para ordenar el uso y destino de su territorio, buscando su sustentabilidad urbana y el mejoramiento de la calidad de vida de sus residentes y visitantes.	3 años
Participación en la elaboración del Programa de Ordenamiento Territorial (POT) para las Alcaldías.	Armonización con el POT de las Alcaldías conforme a lo establecido en los Programas Parciales.	3 años
Aplicación del Programa Integral de Manejo del Centro Histórico	Establecer las acciones prioritarias con metas y objetivos para la conservación de la Zona de Monumentos Históricos, cumplir con lo establecido en la Declaratoria UNESCO de Patrimonio Cultural de la Humanidad, e integración con el marco normativo de la CDMX.	6 años

SISTEMA ELECTRÓNICO DE EXPEDIENTES JURÍDICOS DE INMUEBLES DEL CENTRO HISTÓRICO

Área responsable:	Dirección Ejecutiva de Vinculación con Autoridades y Sectores Académico, Social y Económico		
Acción ACH:	Ejecutora	Presupuesto 2019	Presupuesto adicional: 1,852,000
Dependencias:		Actores:	
<ul style="list-style-type: none"> • Consejería Jurídica • Secretaría de Finanzas • Tribunales del Poder Judicial. • Alcaldías • INAH • Secretaría de la Contraloría General • Agencia de Operación e Innovación Digital 		Colegio de Notarios UNAM	
		PIMCH 2017 – 2022: A++	

Situación actual

La situación de la propiedad en los barrios céntricos es aún un asunto pendiente en la agenda de los estudios urbanos, en especial sobre su estatus jurídico y la definición de una vía que permita actualizar y resolver su entramado legal (Monterrubio, 2014).

La falta de certeza legal de muchos inmuebles en el Centro Histórico produce una cadena de consecuencias negativas, ya que, por ejemplo, hoy en día la falta de escrituras es un obstáculo para la aplicación de los programas de mejoramiento de vivienda en el Centro Histórico.

Sin embargo, no se trata sólo de un problema para el mejoramiento de la vivienda, sino, en una perspectiva más amplia, de las garantías para tener derecho a la vivienda y a la ciudad, como parte del nuevo sistema de acceso al derecho a la justicia y a la integralidad y universalidad de los derechos humanos por parte de personas y familias.

Entre las consecuencias más visibles de la falta de certeza jurídica en los inmuebles del Centro Histórico se encuentran las siguientes:

- Existen edificios que han sido abandonados, que no se puede localizar a su dueño o que se encuentran intestados.
- Una gran cantidad de inmuebles están invadidos y sus ocupantes no tienen incentivos para cuidarlos, por lo cual, tienen un uso intensivo sin ningún tipo de mantenimiento.

- Se observa la alteración en el uso de suelo, pues debido a la intensa actividad comercial muchas viviendas son utilizadas como bodegas.
- Debido a los problemas legales existentes, la mayoría de los requisitos necesarios para constituir el régimen de condominio no son posibles de cumplir, lo cual redundo en la falta de mantenimiento y el deterioro de los inmuebles. De acuerdo con la normatividad actual, los trámites requeridos para obtener autorizaciones, licencias y manifestaciones de construcción ante INAH, INBA, SEDUVI y Alcaldías requieren del registro del propietario.
- En los edificios establecidos bajo el régimen de propiedad en condominio, existe una gran desorganización de sus habitantes, por lo cual tampoco es posible darles el mantenimiento adecuado.
- En varios casos existe una fuerte disputa por la ocupación y el usufructo de los inmuebles: entre 2014 y agosto de 2018, el colectivo Geocomunes documentó 63 casos de desalojos violentos en la ahora Alcaldía Cuauhtémoc (www.geocomunes.org.mx). Muchos de estos casos coinciden con desocupación de viviendas para convertir a uso exclusivo de comercio, mediante obras irregulares.

Actualmente, existe un catálogo de bienes inmuebles artísticos e históricos en los perímetros A y B realizados por el INAH y el INBA, pero no existe uno que incluya a otros inmuebles, como los sujetos a la problemática descrita arriba, que permita saber el estatus jurídico en el que se encuentra y cuáles serían los trámites y procedimientos para otorgarles certeza jurídica.

La ausencia de un registro integral y detallado de todos los inmuebles que incluya a los Perímetros A y B del Centro Histórico, con datos básicos como nombre del propietario, ubicación física, estado físico del inmueble, tipo de uso de suelo, régimen de propiedad y antecedentes registrales, impide tomar decisiones en materia de fomento económico, habitabilidad, uso de espacios públicos o rehabilitación de inmuebles. La ausencia de un diagnóstico de la situación jurídica de los inmuebles y la dispersión de datos en diversos registros, situación que a la fecha prevalece, impide garantizar la sustentabilidad del Centro Histórico en el presente y en el futuro.

Con la información generada podría agregarse una capa al SIGCH, lo cual permitiría cruzar con el resto de los datos con los que ya se cuenta para cada predio.

Objetivos

Generar un catálogo y registro integral de todos los inmuebles de los perímetros A y B del Centro Histórico, a través de un Sistema Electrónico de Expedientes Jurídicos.

Objetivos específicos:

- Obtener los registros de los inmuebles que sean parte del patrimonio histórico, artístico y urbano o que formen parte del patrimonio público a través del INAH, INBA,

SEDUVI, Oficialía Mayor del Gobierno de la Ciudad y del Registro Público de la Propiedad.

- Proponer a las instancias de la administración pública local procesos administrativos y legales para facilitar y estimular el registro y la regularización de la propiedad de los inmuebles privados o en el régimen de propiedad en condominio.
- En coordinación con entidades académicas y el PUEC-UNAM, y con el apoyo del Registro Público de la Propiedad y habitantes del Centro Histórico, llevar a cabo un censo de los inmuebles que presenten un problema jurídico (litigio, intestado, invadido, etcétera); o bien en aquellos que estén en el entorno de las zonas donde se realizará alguna intervención o rescate.
- Identificar y digitalizar expedientes de los predios que carezcan de certeza jurídica, así como establecer mecanismos técnicos compatibles con otros sistemas de registro, para poner en marcha el Sistema Electrónico de Expedientes Jurídicos del Centro Histórico.
- A la par de estas acciones, se concertará la firma de convenios de colaboración con dependencias del gobierno central y federal con el fin de garantizar el buen término del proyecto.
- Con el fin de demostrar la utilidad del Sistema se propondrá un Plan Inicial de intervención o regularización urgente para promover el desarrollo urbano integral del Centro Histórico.

Listados de acciones y metas

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PLAZO
Elaboración de estudio para identificar la situación jurídica de los inmuebles	Documento-Guía para identificación física de inmuebles (geolocalización en su caso), situación jurídica, tipo y uso de inmuebles (históricos, artísticos, habitacionales).	100 días
Convenio de Colaboración entre la Autoridad del Centro Histórico, la Consejería Jurídica y la Secretaría de Finanzas	Para colaborar y exceptuar el pago de los trámites y derechos por los servicios de revisión de datos e información catastrales.	100 días
Otros convenios de colaboración	Para alcanzar las metas de la ACH se debe implementar la firma de convenios de colaboración entre las autoridades involucradas en el manejo de información pública y acciones jurídicas.	N/A
Diseño del Sistema de Expedientes	Diseño y puesta en marcha del Sistema que contenga los archivos y expedientes anteriormente digitalizados en formatos	1 año

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PLAZO
	accesibles y en datos abiertos. A la par se buscarán las modalidades de compatibilidad del sistema, colaboración y de acceso público.	
Propuesta de Plan Inicial de Intervención y/o Regulación de Predios	Documento que contendrá el número de inmuebles a reparar por su valor arquitectónico o patrimonial, predios o edificios de Renovación Habitacional sin escrituras y que deban ser regularizados.	1 año

INCENTIVOS AL USO HABITACIONAL EN PERIMETRO “A”

Área responsable:	Dirección Ejecutiva de Vinculación con Autoridades y Sectores Académico, Social y Económico		
Acción ACH:	Ejecutora	Presupuesto 2019	Recursos financiados: 1,471,520.00
Dependencias:	Actores:		
<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría de Finanzas • SEDUVI • Consejería Jurídica • Alcaldías • INVEA 	Cámaras empresariales Vecinos		
	PIMCH 2017 – 2022: A+		

Situación actual

En 2010 se observó un logro de la política de rescate del Centro Histórico, pues se detuvo el proceso de despoblamiento observado durante casi 60 años. Entre 2005 y 2010 se incrementó en 18% a población residente (Autoridad del Centro Histórico, 2017).

Además de las inversiones y obras de rescate y rehabilitación, se reconstruyeron 920 viviendas para personas de escasos recursos y entre 2008 y 2011 se destinaron 212.6 millones de pesos al rescate de viviendas en riesgo en el Centro Histórico.

Sin embargo, después de esos años, las políticas y las acciones realizadas no han logrado generar los suficientes incentivos para ofrecer más viviendas y lograr un mayor número de residentes en esta zona.

En el periodo de 2000 a 2015 se registró una reducción de 4% de los habitantes del Perímetro A, al pasar de 39,420 a una cifra de alrededor de 38 mil.

Sin viviendas no hay desarrollo urbano; sin residentes y vecinos no existen recursos suficientes para asegurar la preservación del patrimonio y la protección del espacio público.

A nivel internacional, las políticas de repoblamiento de los centros históricos se han diseñado para superar la visión de una ciudad como museo y mejorar la calidad de vida, favorecer la inclusión social, elevar la productividad e incrementar la seguridad pública (Ziccardi, 2010; y Monterrubio, 2014).

Por ello, una acción permanente de la próxima administración será activar todos los mecanismos disponibles para incentivar y promover el uso habitacional de esta zona.

Objetivos

- Generar y fortalecer incentivos positivos para el repoblamiento del CH.
- Crear y promover instrumentos de identidad vecinal que favorezcan la movilidad y la prestación de servicios a los residentes de la zona.
- Diseñar un marco normativo que prevea y en su caso sancione las violaciones al uso de suelo.

Lista de acciones y metas

Este proyecto se compone de tres acciones básicas: incentivos a la vivienda, vigilancia y castigos a las violaciones del uso de suelo y tarjetas de identidad vecinal.

Con la primera de ellas se pretende fortalecer y ampliar los descuentos en el pago de predial al uso habitacional.

Con las tarjetas de identidad vecinal se busca ofrecer a la población residente, diversos descuentos y servicios preferentes, así como vincular su arraigo en el Centro Histórico a acciones que motiven su mayor participación y apropiación de la zona. Además, servirá para vincular su participación en el Centro de Información y Red Digital del CH.

Una vez consolidadas las acciones de incentivos positivos, será necesario definir los procedimientos jurídicos e institucionales para asegurar el éxito de estos, así como el cumplimiento de las disposiciones en materia de desarrollo urbano.

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PLAZO
Acuerdo Secretaria de Finanzas	Asegurar la incorporación de los residentes del CH en el acuerdo de descuentos para el pago del predial.	100 días
Verificación y registro de descuentos 2019	Dar constancias de descuentos al impuesto predial	100 días
Credencialización para residentes del CH (por vivienda)	ID (explorar vía virtual) para residentes del CH que sirva como medida de integración comunitaria.	1 año

Incentivos Negativos	Sanciones a propietarios que hagan un uso indebido del uso habitacional. (SEDUVI/INVEA/PAOT)	2 años
----------------------	---	--------

PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y POPULAR

Área responsable:	Dirección Ejecutiva de Vinculación con Autoridades y Sectores Académico, Social y Económico.		
Acción ACH:	Coordinadora	Presupuesto 2019	Presupuesto adicional: 767,000.00
Dependencias:	Actores:		
<ul style="list-style-type: none"> • INVI • SEDUVI • INAH • INBA • Secretaría de Finanzas • SACMEX • SOBSE 	<ul style="list-style-type: none"> • Organizaciones de vivienda • Vecinos • Desarrolladores Inmobiliarios 		
PIMCH 2017 – 2022: A+			

Situación actual

Luego del sismo de septiembre de 1985, se llevó a cabo un intenso programa de vivienda, denominado Renovación Habitacional Popular, con el cual se expropiaron 4 mil 322 predios.

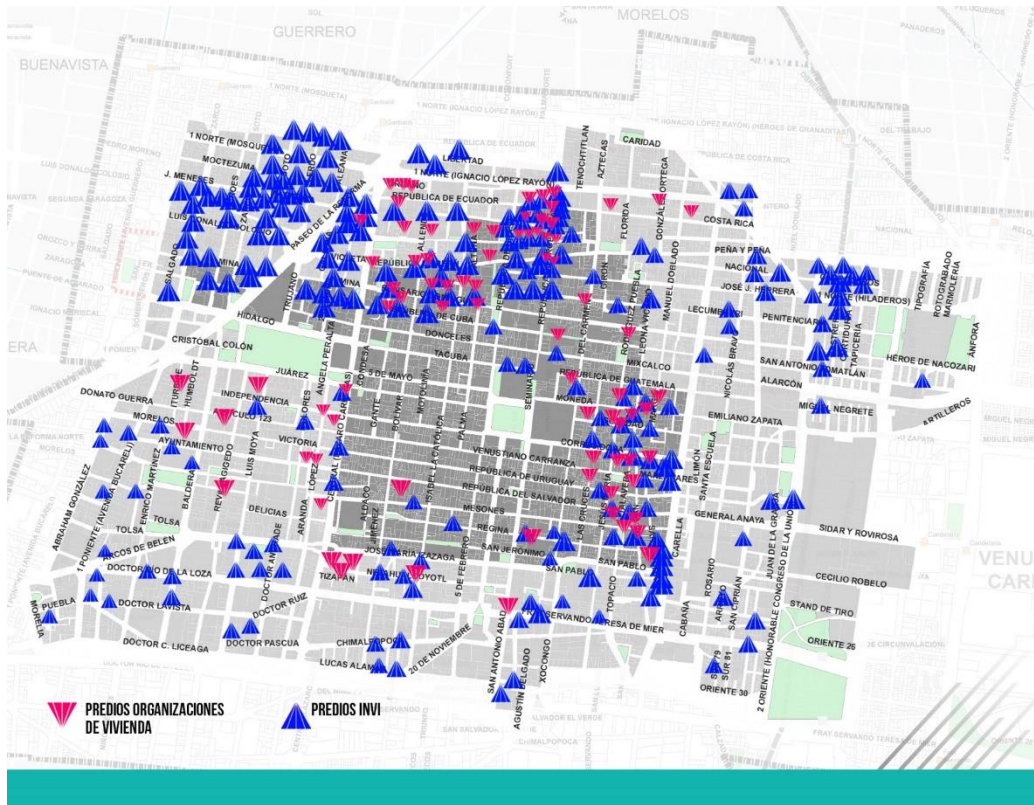
Con ello se logró que 45 mil familias que arrendaban cuartos y vecindades deterioradas, se volvieran propietarias de viviendas consolidadas y logaran permanecer en su barrio.

Con datos levantados en 2014, se observó que 60% de las viviendas eran aún habitadas por los beneficiarios originales, lo que habla de la permanencia y arraigo que se logró con este programa (Esquivel, 2014).

En tanto, 25% de estas viviendas está en arriendo, las cuales no necesariamente están dedicadas a su propósito original, particularmente en el Perímetro B, las cuales se destinaron a bodegas y otros usos comerciales.

Entre 2001 y 2006 el INVI realizó en el centro histórico 3,364 acciones habitacionales (construcción nueva, rehabilitación o compraventa) y el sector privado 3,885 (Delgado, 2008).

Actualmente, como se puede observar en el mapa siguiente, el INVI cuenta con 239 predios con diversos niveles de avance para ofrecer vivienda: 120 con obra terminada entre 2002 y 2015; 19 en obra y 100 por atender. A partir de la coordinación institucional y la organización vecinal, se deberá fortalecer y agilizar las acciones pendientes por realizar.



Objetivos:

- Coordinar la gestión de las instituciones vinculadas al sector, a fin de ampliar las oportunidades de vivienda de interés social y popular.
- Elaborar un estudio y un trabajo de campo, a fin de identificar predios que puedan incorporarse a un programa de vivienda.

Lista de acciones y metas

La Autoridad del Centro Histórico puede coadyuvar para que los proyectos de vivienda sean acordes con las acciones de preservación del patrimonio, fomento de uso de suelo mixto y recuperación de espacio público.

La autoridad llevará a cabo un análisis e identificación de los que se pueden rescatar por situación patrimonial y poner en marcha esquemas para permitir que el INVI intervenga, ya sea porque el predio no está catalogado o ya se perdió.

Además, se llevará a cabo un diagnóstico de los inmuebles que son propiedad del INVI y/o del gobierno de la ciudad, el cual incluya un análisis de la situación social, técnica y patrimonial, con la finalidad de encontrar y diseñar con la Secretaria de Desarrollo Urbano

y Vivienda esquemas de subasta para proteger por un lado el patrimonio y por el otro fomentar la vivienda de interés popular.

Metas

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PLAZO
Diagnóstico y programa de intervención en inmuebles del patrimonio	Resultados del diagnóstico de predios expropiados a favor del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México para hacer, en coordinación con SEDUVI, un programa que aceleré la construcción de vivienda de interés social en el Centro Histórico, al mismo tiempo de preservar el patrimonio cultural e histórico.	100 días
Programa Vive el CH	Programa dirigido a facilitar la generación de oferta de vivienda de interés social y popular; al mismo tiempo que le regrese su vocación patrimonial a los inmuebles susceptibles, a través de la participación de la iniciativa privada (esquema de subasta)–SEDUVI/INVI	1 año
Programa Vive el CH	Implementación general.	3 años

PROGRAMA DE VIVIENDA EN RENTA EN EL CENTRO HISTÓRICO

Área responsable:	Coordinación Ejecutiva de Vinculación con Autoridades y Sectores Académico, Social y Económico		
Acción ACH:	Coordinadora	Presupuesto 2019	NO
Dependencias:	Actores:		
<ul style="list-style-type: none"> • SEDUVI • INVI • Alcaldías • Congreso Local • INFONAVIT • FOVISSSTE • INJUVE 	Desarrolladores Inmobiliarios Trabajadores		
PIMCH 2017 – 2022: A+			

Situación actual

En el Centro Histórico son escasos los esfuerzos realizados para generar vivienda en renta. En 2014 se informó sobre la remodelación del número 18 de San Jerónimo que ofreció 12 departamentos bajo esta modalidad (ACH, 2014).

Sin embargo, los escasos espacios para renta son un común denominador en nuestro país: tan sólo 16% de los hogares vive en una vivienda rentada, cifra muy inferior a lo que se observa en países como EUA (33%) o algunos europeos (más del 50%). Esto obedece a distintos factores, destacándose:

- a) La prioridad otorgada a créditos hipotecarios como única política pública de fomento a la vivienda, aun cuando las viviendas estén lejos de los centros de las ciudades;
- b) Una inadecuada regulación civil en torno a los juicios de evicción y;
- c) La ausencia de suficientes incentivos, para fomentar una mayor producción de vivienda en renta.

Si bien la participación de los hogares en renta en el país es baja, ésta es significativamente superior en la CDMX, donde el 24% de los hogares rentan y, en la Alcaldía Cuauhtémoc, la cifra incrementa a 40%.

Este es un fenómeno natural, ya que de manera creciente las personas prefieren vivir en lugares cercanos a sus fuentes de trabajo y conectados con los sistemas de transporte masivo, pero los precios de las viviendas en estas zonas centrales no son accesibles, por lo que la mejor opción es rentar.

De esta forma es deseable, como pasa en la mayoría de los países desarrollados del mundo, que exista una política pública que incentive la producción de vivienda exclusivamente para renta.

Las grandes ciudades del mundo tienen participaciones de vivienda en renta que superan 60%, a través de programas específicos, que permiten a inversionistas tener retornos suficientes o bien mediante subsidios para que la población pueda rentar una vivienda.

En el caso del Centro Histórico, la promoción de la vivienda en renta tiene méritos como política pública, ya que incentivaría que más personas vivan en el centro de la ciudad y no sólo trabajen en él y, paralelamente, no tienen que ser proyectos que alteren el diseño urbano, sino que pueden ser proyectos de rehabilitación y reconversión del parque inmobiliario existente.

Objetivos

- Revisar y actualizar el marco normativo, a fin de facilitar y ampliar la vivienda en renta.
- Coordinar e impulsar el trabajo interinstitucional para habilitar e incorporar inmuebles al mercado de vivienda en renta.
- Generar opciones de financiamiento, a través de planes de inversión para el desarrollo de proyectos y subsidios para los posibles arrendatarios; principalmente jóvenes.

Listado de acciones y metas

- Revisar el marco normativo en torno a la vivienda en renta, para mejorar la legislación y la relación entre arrendatario y arrendador. Buscar la promoción de una iniciativa de modificación al marco normativo aplicable a la vivienda en renta, que reconozca aquellas barreras de entrada a la que se enfrentan los inquilinos (pago de garantías, firma de aval) buscando soluciones de carácter normativo e institucional, garantizando, al mismo tiempo, la certeza jurídica sobre la propiedad de los arrendadores.
- Impulsar la conversión de inmuebles subutilizados (bodegas) y abandonados, en vivienda. Para el caso particular de la vivienda en renta, evaluar la posibilidad de otorgar mayores densidades, ya que las unidades de vivienda en renta admiten una mayor flexibilidad en sus dimensiones y características.
- Identificar aquellos casos que, mediante obras irregulares, convirtieron inmuebles con zonificación de vivienda en uso comercial y que después de pagar una multa siguieron adelante con sus obras. Lo anterior, a fin de establecer los mecanismos necesarios para recuperar el uso habitacional de dichos predios.
- Identificar predios susceptibles a convertirse en proyectos de vivienda en renta dentro del centro histórico. Identificar y colaborar con potenciales inversionistas para la elaboración de proyectos de vivienda que aporten al entorno de la zona patrimonial, definiendo criterios y lineamientos de actuación y requisitos para dichos proyectos.
- Buscar opciones de financiamiento para los inversionistas. Actualmente, la Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) otorga financiamientos a un plazo de hasta 25 años con condiciones preferentes.
- Evaluar la posibilidad de acompañar el incremento a la oferta de vivienda en renta, con un programa piloto de subsidios a la renta mensual. Dicho programa deberá, en todo momento, cuidar que la administración de los inmuebles sea realizada por un privado, con reglas claras para los inquilinos, para evitar el deterioro de los proyectos, especialmente aquellos que se encuentren en inmuebles afectos al Patrimonio Cultural Urbano.
- Elaboración de un estudio y diagnóstico con la participación de Seduvi.

Metas

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PLAZO
Incrementar la vivienda en renta	Generar un incremento de al menos 30% en las unidades de vivienda en renta disponibles en el perímetro.	3 años

EJE 2. COMPETITIVIDAD Y ACTIVIDAD COMUNITARIA**CENTRO DE INFORMACIÓN Y RED DIGITAL DEL CENTRO HISTÓRICO**

Área responsable:	Dirección Ejecutiva de Programas Comunitarios y Comunicación en Red		
Acción ACH:	Ejecutora	Presupuesto 2019	Presupuesto adicional: 1,500,000
Dependencias: <ul style="list-style-type: none"> • Agencia Digital de Innovación Pública • Secretaría de Finanzas • SEDUVI • SEDECO • Secretaria de Cultura • Secretaría de Turismo • Alcaldías • Secretaría de Cultura Federal • INAH • INBA 		Actores: <ul style="list-style-type: none"> • CAMARAS Y ASOCIACIONES • PUEC-UNAM 	
		PIMCH 2017 – 2022: A++	

Situación actual

El impulso a las Tecnologías de la Información, en sus diversas modalidades, acelera los avances en materia de reducción de la pobreza y promueve un crecimiento incluyente entre sus usuarios directos, tal como lo han señalado organismos internacionales como el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (Molinier, 2012). De igual manera, las TIC's contribuyen a reducir los riesgos de corrupción, al aumentar la capacidad de las y los ciudadanos para vigilar y denunciar las irregularidades de los funcionarios y el adecuado funcionamiento del espacio público.

De acuerdo con Gonzalo Rivas (especialista en Competitividad del BID), las TIC's deben planearse y construirse como herramientas que mejoren la conectividad de los ciudadanos y de estos con las autoridades, a fin de hacer más expeditas y económicas las interacciones, focalizar los servicios públicos y privados y favorecer la equidad de las políticas públicas (Rivas, 2018).

En suma, las tecnologías de la información potencian el desarrollo local y son una herramienta que, enfocada estratégicamente, puede facilitar la gestión gubernamental y responder de manera eficaz a las necesidades de los ciudadanos (Borja y Castells, 1997).

Por lo anterior, la intensa actividad económica, cultural y de servicios de entornos inmediatos como el Centro Histórico, lo convierten en un escenario ideal para el lanzamiento de un Centro de Información piloto que ponga al alcance de la ciudadanía información actualizada y permanente para favorecer la gestión gubernamental, el intercambio de servicios y la recreación.

Este Centro de Información, pensado como escalable a otros entornos inmediatos y ambientes controlados y posteriormente, a toda la Ciudad de México, contribuirá en el corto y mediano plazo a generar una mayor identidad y participación ciudadana.

Objetivos

La propuesta es contar con un Centro que concentre toda la información útil para residentes y visitantes del CH. Se plantea incluir la oferta cultural, servicios turísticos, restaurantes, disponibilidad de oficinas, trámites de gobierno, gestión de reportes y servicios de emergencia.

Se trata de una herramienta que permitirá una mejor gestión del territorio y enlazar a los diversos sectores de la población, con las siguientes ventajas:

- Coadyuvará a fortalecer la relación de vecindad entre residentes, visitantes y comerciantes de los perímetros A y B.
- Favorecerá el intercambio entre la oferta y la demanda local de bienes y servicios.
- Potenciará la vida de barrio.
- Promoverá y facilitar el acceso a los servicios turísticos.
- Promoverá el patrimonio y las actividades culturales.
- Agilizará la prestación de servicios y trámites públicos.

Funcionamiento del Centro de Información:

Cultura: Los usuarios de este bloque podrán conocer toda la oferta museos, bibliotecas, galerías, monumentos, etc., y recibir información puntual sobre cada uno de ellos en torno a los siguientes rubros:

- Ubicación
- Información general
- Directorio
- Cursos/Talleres
- Eventos

- Guías

Turismo y Economía: La idea de este bloque es que residentes y visitantes puedan conocer y consumir con mayor seguridad los servicios (bancos, hoteles, restaurantes, mercados, plazas comerciales, catálogo de oficios) que ofrece el centro y recibiendo información como:

- Ubicación
- Información general
- Contacto
- Calificaciones

Movilidad: El usuario tendrá conocimiento real sobre todas las formas de movilidad al interior de ambos perímetros del CH, cómo llegar a él y desplazarse de la mejor manera hacia los destinos que pretende visitar.

- Rutas
- Recorridos peatonales
- Problemas de vialidad

Gestión gubernamental: Este bloque es el diferenciador entre un servicio únicamente turístico y el que se pretende construir, es decir, una herramienta que genere en sus residentes un sentido de identidad y pertenencia. La idea es que el usuario conozca de primera mano todos los servicios gubernamentales a los que tiene derecho y la forma de acceder a ellos. Entre otros, los siguientes servicios:

- Trámites locales y federales
- Constancia de Residencia
- Gestión de reportes (formulario)
- Obras en proceso/Obras terminadas

Principales características:

- Geolocalización de servicios (oficios) para favorecer economías locales.
- Integración de la oferta comercial formal (restaurantes, tiendas, plazas).
- Posibilidad de establecer rutas comerciales, gastronómicas, culturales, etc.
- Gestión: Información puntual sobre trámites y avances de obras en proceso en el CH.
- Denuncias ciudadanas y reportes sobre averías y retrasos en los servicios públicos.

Metas

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PLAZO
Minisitio/Consulta	➤ Minisitio con información del CH y con un apartado de sugerencias para que la ciudadanía a través de una consulta exprese lo que considera debe contener el Centro de Información (trámites).	11 diciembre
Lanzamiento	➤ A partir de la detección de trámites prioritarios en la consulta y en Coordinación con otras dependencias, se presentaría una herramienta digital para gestión y seguimiento de dichos trámites.	100 días
Primera versión	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Incluye oferta cultural, turística del CH y la información relativa a la gestión gubernamental. ➤ Integración de servicios y trámites para visitantes, residentes y comerciantes. 	1 año

Situación presupuestal: En la propuesta de Presupuesto para 2019 se incluyó una partida adicional por un millón 500 mil pesos para el diseño y desarrollo del sistema.

ACTIVIDAD COMUNITARIA Y PROMOCIÓN DEL CH

Área responsable:	Dirección Ejecutiva de Programas Comunitarios y Comunicación en Red		
Acción ACH:	Ejecutora	Presupuesto 2019	Presupuesto adicional: 2,500,000
Dependencias:	Actores:		
<ul style="list-style-type: none"> • SEP • Secretaría de Cultura • Secretaría de Seguridad Pública • Alcaldías • SEDESO • IASIS • Universidades e instituciones de educación superior 	<ul style="list-style-type: none"> • Cámaras y fundaciones • Vecinos • Visitantes 		
	PIMCH 2017 – 2022: A+++		

Situación actual

La Autoridad del Centro Histórico actualmente cuenta con un amplio programa de promoción cultural que ha visibilizado elementos importantes del patrimonio histórico y urbano del Centro Histórico. A pesar de los escasos recursos presupuestales disponibles en los últimos años, ha impulsado diversos estudios sobre la importancia del Centro

Histórico, ha promovido exposiciones, creado recorridos culturales, fomentado actividades artísticas e intervenciones en calles, recuperación de nomenclaturas antiguas e impulso a festivales, entre otras acciones. Todas estas acciones son importantes y deben seguir desarrollarse, además incentivar la creatividad artística y cultural de diversos grupos, asociaciones y artistas individuales que tiene como fin resaltar la autenticidad y riqueza artística y cultural de la ciudad en su conjunto.

Los programas culturales han tenido muy escaso impacto en el Perímetro B —la zona con mayor rezago social—, se han rezagado en la zona nororiental del perímetro A y no se han utilizado para favorecer la inclusión social, el sentido de pertenencia y una identidad positiva que tenga efectos en la vida comunitaria y en las relaciones sociales que se dan día a día entre las personas que conviven en el Centro Histórico.

Entre los más graves problemas que se enfrentan es la ausencia de estrategias innovadoras y esfuerzos integrales para atender las zonas de alta incidencia delictiva con acciones integrales de reconstrucción del tejido social a través de actividades culturales. Se ha demostrado que el fomento a las actividades artísticas y culturales son poderosas herramientas no sólo para apreciar el arte y sus expresiones, sino también para generar mejores relaciones de convivencia e integración social, para erradicar la discriminación y para crear un contexto que disminuya y elimine la violencia y la delincuencia en grupos vulnerables.

Objetivos

- Generar y fomentar conciencia ciudadana respecto de los valores inherentes a la vida en el centro histórico: su legado, su situación actual y las conductas personales necesarias para su preservación.
- Promover el conocimiento y aprecio por el patrimonio histórico y urbano.
- Identificar y promover las nuevas expresiones de identidad de los habitantes y residentes que dan continuidad al legado cultural e histórico de la zona

Listado de acciones y metas

1.- Continuar, fortalecer y ampliar el programa de difusión cultural que realiza actualmente la ACH.

La ACH continuará con los trabajos y actividades que a la fecha se han realizado y han logrado construir un distintivo artístico y cultural al Centro Histórico, por ello se dará mayor impulso a las actividades que hayan probado tener impacto y éxito tanto a visitantes como a turistas, pero además se ensancharán las convocatorias para dar un fuerte impulso a la participación de los artistas de la Ciudad y ofrecer una mayor oferta institucional, la cual convergerá con la iniciativa que la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo anunció como parte de su oferta cultural, los 12 festivales culturales para incentivar el turismo y el desarrollo económico y la Noche de Primavera (exposiciones y conciertos en las calles).

Los ejes en torno a los cuales se trabajará en esta acción serán:

- Promover el conocimiento y aprecio por el patrimonio histórico y cultural.
- Concursos públicos en las diversas expresiones artísticas (fotografía, cortometraje, literatura, entre otros).
- Reconocer al Centro Histórico como el espacio público donde convergen las expresiones artísticas y culturales más valiosas del país.
- Fomentar las nuevas expresiones culturales y artísticas urbanas
- Ampliar el conocimiento sobre el patrimonio artístico del Centro Histórico
- Proponer políticas educativo-culturales con las instituciones federales (INAH- INBA- Secretaria de Cultura CDMX) para los distintos niveles educativos.

Las acciones que se desarrollarán son las siguientes:

- ❖ Festivales
- ❖ Desfiles
- ❖ Representaciones históricas
- ❖ Actividades lúdicas itinerantes y permanentes
- ❖ Recorridos y visitas guiadas
- ❖ Encuentro de estudiantinas
- ❖ Funciones de cine
- ❖ Callejoneadas en el barrio universitario
- ❖ Promoción y realización de conferencias, foros y coloquios
- ❖ Conciertos
- ❖ Funciones de teatro
- ❖ Exposiciones y montajes
- ❖ Ferias de servicios

2.- Crear e impulsar un modelo de intervención social a través de actividades artísticas y culturales para disminuir y erradicar los niveles de violencia y delincuencia en los Perímetros A y B del Centro Histórico.

El crecimiento de la violencia delictiva en la zona norte del Centro Histórico ha alcanzado cifras sin precedentes: entre el 16 de junio y el pasado 8 de octubre se han registrado 35 muertos y 20 heridos, como producto de la confrontación que mantiene los grupos delictivos en la zona.

Esta situación, aparte de sus implicaciones en materia de seguridad, expone un alto nivel de descomposición social:

- Jóvenes y niñ@s en condiciones precarias, reclutados por la delincuencia.
- Acceso limitado y baja calidad a servicios educativos y culturales de calidad; así como deterioro de la infraestructura.
- Condiciones de violencia que se reproducen al interior y exterior de las familias.
- Disponibilidad de drogas y armas que alientan el ciclo de la violencia.
- Estereotipos sociales que impiden el acceso de las familias a oportunidades de empleo y bienestar.
- Espacios públicos deteriorados y apropiados por grupos delictivos.

El contexto anterior demanda una atención integral e interinstitucional, que ponga el énfasis en el rescate de las personas y del tejido social, a través de acciones interinstitucionales tanto a nivel local como federal, teniendo como uno de sus ejes centrales la oferta cultural y artística, que brinde nuevas oportunidades en materias como extensión educativa, bienestar individual, comunitario y familiar, capacitación para oficios, que, en conjunto, eliminen los factores que incentivan la desintegración social y la reproducción de la violencia.

Los ejes en los cuales se desarrollarán la presente acción serán las siguientes:

- Impulsar un conocimiento más amplio de la riqueza arquitectónica, patrimonial, (tangible e intangible), así como de la historia y evolución de las relaciones comerciales y de los oficios de la zona.
- Construir las historias locales familiares y comunitarias de los habitantes del Perímetro B.
- Promover acciones que favorezcan la integración social, erradiquen la discriminación y coadyuven en el desarrollo integral de las personas.

Las actividades que se llevarán a cabo son las siguientes:

- ❖ Talleres sobre identidad local, historia local e historia de oficios.
- ❖ Recuperación y mayor impulso a festividades populares y fechas relevantes de la zona.
- ❖ Verbenas temáticas (históricas, comerciales, religiosas, lúdicas).
- ❖ Ciclos de cine histórico y cultural.
- ❖ Realización de campañas culturales y de preservación histórica y urbana
- ❖ Recorridos culturales del Perímetro B al A.
- ❖ Conciertos populares y de música de conservatorio en calles y plazas de poca afluencia.
- ❖ Visitas guiadas a museos, sitios y edificios históricos.
- ❖ Intercambio de experiencias entre comunidades comerciales (por ejemplo, Tepito y mercados de las flores)
- ❖ Concursos gastronómicos
- ❖ Construcción de cronistas del Perímetro B
- ❖ Talleres de la Paz
- ❖ Talleres culturales
- ❖ Impulso a actividades deportivas

Procedimientos de Trabajo

Actividades a realizar, con base en el presupuesto ejercido actualmente.

1. Elaborar un catálogo de actividades culturales, evaluar su impacto y hacer un análisis costo-beneficio a fin de programar su fortalecimiento.
2. Buscar alianzas públicas, privadas y sociales con el fin de ampliar y enriquecer la oferta cultural existente.

Equipo de Transición de la Autoridad del Centro Histórico

3. Crear comités y jurados para el impulso de diversos concursos artísticos y culturales.
4. Crear convenios de intercambios artísticos y culturales con otras entidades del país y, en su caso, de otras ciudades hermanas.
5. Convocar a encuentros académicos y de especialistas temáticos entorno al Centro Histórico en sedes de la ACH

Metas

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PLAZO
Promoción del patrimonio cultural urbano (arqueológico, histórico y artístico)	Para la promoción de la preservación del patrimonio cultural e histórico, así como de la integración y participación de la comunidad se celebrarán 4 Posadas en la Zona Norte del Centro Histórico con componente cultural y cuidado del patrimonio. 3 actividades conmemorativas 3 eventos culturales 2 plazas públicas visitadas con el Ludomóvil	100 días
	17 actividades conmemorativas 31 eventos culturales 7 plazas públicas visitadas con el Ludomóvil	1 año
	51 actividades conmemorativas 93 eventos culturales 21 estancias en plazas públicas del Ludomóvil	3 años
	102 actividades conmemorativas 186 eventos culturales 42 estancias en plazas públicas del Ludomóvil	6 años

EJE 3. CALIDAD URBANA

MANTENIMIENTO E INTENDENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO

Área responsable:	Dirección Ejecutiva de Planeación, Preservación, Mantenimiento y Conservación			
Acción ACH:	Ejecutora	Presupuesto 2019		Presupuesto adicional: 49,500,000
Dependencias:		Actores:		
<ul style="list-style-type: none"> • SEDEMA • Alcaldía Cuauhtémoc • Agencia de Gestión Urbana (próxima Secretaría de Gestión y Servicios Urbanos) 		<ul style="list-style-type: none"> • Trabajadores de intendencia 		
		PIMCH 2017 – 2022: A+++		

Situación actual

A partir de junio de 2016 las subdirecciones de alumbrado y de limpia, así como la dirección “Centro Histórico”, fueron transferidas a la Agencia de Gestión Urbana (AGU).

Con esto se perdió el control y manejo de estas labores y se provocó un evidente deterioro en las calles del CH.

Como una forma de paliar estos problemas, se establecieron las Mesas de Infraestructura, a las cuales asisten representantes de la AGU y otras dependencias involucradas en el mantenimiento y limpieza de la zona.

Sin embargo, la labor realizada por estos funcionarios resulta muy limitada, pues no son temas prioritarios para sus respectivas dependencias y porque ofrecen una atención parcial y dilatada.

De acuerdo con lo que establece la nueva Constitución, será responsabilidad de la ACH “todo lo que respecta a regulación urbana, intendencia, mantenimiento, renovación, restauración y conservación de inmuebles y monumentos históricos”.

Además, es necesario considerar que el próximo Presidente, Andrés Manuel López Obrador, trabajará en Palacio Nacional, lo cual obliga a tomar nuevas previsiones para el mantenimiento, movilidad y la seguridad pública.

Objetivos

- Garantizar la limpieza permanente de las calles y el espacio público del CH.
- Realizar las labores de jardinería y alumbrado público.

Listado de acciones y metas

Para cumplir con lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México y resolver la problemática planteada por la presencia del futuro Presidente, es necesario devolver a la Autoridad del Centro Histórico las áreas de intendencia y mantenimiento que perdió hace dos años.

- Recuperar las plazas de estructura y los aproximadamente 100 trabajadores operativos que fueron trasladados a la AGU.
- Ampliar la estructura y el presupuesto para responder a las nuevas prioridades y el contexto actual del Centro Histórico.
- Continuar y fortalecer las mesas interinstitucionales de infraestructura, a fin de seguir involucrado la participación de otras dependencias, bajo la actuación fortalecida de la Autoridad del Centro Histórico.
- Fortalecer el trabajo de coordinación con la Agencia de Operación e Innovación Digital a fin de gestionar un modelo adecuado de intervención en el subsuelo.

Metas

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PLAZO	
Implementación de nuevo modelo de gestión	A través de la impartición del servicio de limpia, mantenimiento, alumbrado y un nuevo modelo de gestión se percibirá una mejoría notoria en perímetro de la Autoridad del Centro Histórico delimitado en el Acuerdo Delegatorio para esa función	100 días	
Identificación y reparación de desperfectos de la infraestructura	Efectuar todos aquellos trabajos de mantenimiento correctivo en los elementos que conforman la infraestructura, que estén poniendo en riesgo la seguridad de las personas en los espacios públicos como reposición de tapas de registro rotas, mantenimiento correctivo en las luminarias que se encuentran fuera del contrato del PPS que maneja la AGU, y poda preventiva en todos los individuos forestales (árboles) de talla grande y que tengan ramas muy crecidas.	100 días	
Barrido de plazas y vialidades	Barrido manual de vialidades	88,975 Km	Permanente
	Barrido manual en plazas y corredores peatonales y semipeatonales	107,055 m ²	
	Barrido mecánico	45,680 m ²	
	Recolección de papeleras	371 piezas	
	Lavado de papeleras	371 piezas	
	Lavado de banquetas	111,519 m ²	
	Lavado de corredores	55,340 m ²	
	Lavado de puntos críticos del arroyo vehicular	92 sitios	

Presupuesto 2019: el Presupuesto considerado corresponde al que ejerció en 2018 la Agencia de Gestión Urbana a través de la Subdirección Centro Histórico; adicionalmente, se está solicitado una partida por 49,500,000 pesos.

CARTERA DE PROYECTOS DE INTERVENCIÓN Y RESCATE URBANO

Área responsable:	Coordinación Ejecutiva de Planeación, Preservación, Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico		
Acción ACH:	Coordinadora/Ejecutora	Presupuesto 2019	Presupuesto coordinado: 250,000,000
Dependencias:		Actores:	
<ul style="list-style-type: none"> • SOBSE • SEDUVI • SEMOVI • SEDEMA • SG • ST • SC • Alcaldías • INAH • INBA 		<ul style="list-style-type: none"> • Vecinos • Comerciantes • Cámaras empresariales 	
		PIMCH 2017 – 2022: A++	

Situación actual

El Centro Histórico muestra una situación territorial muy diversa. El Perímetro A, que ha sido especialmente privilegiado con inversión y acciones de intervención urbana, se ha convertido en un importante polo de atracción turística y visitantes diarios, que en los fines de semana alcanza hasta los dos millones de personas.

Por otra parte, el Perímetro B no ha tenido una intervención integral adecuada, lo cual ha provocado el deterioro creciente y la invasión de sus espacios públicos, incluidas las vialidades primarias; la falta de mantenimiento adecuado de sus mercados, el abandono de su patrimonio urbano y el florecimiento de zonas dedicadas a la trata de personas y a la delincuencia.

Esta situación tan dispar plantea la necesidad de poner énfasis en la zona más rezagada y que amenaza con desbordar sus problemas en perjuicio del resto de las áreas del Centro.

Objetivo General

Devolver al Centro Histórico su carácter de desarrollo urbano sustentable, a través de acciones de habitabilidad, rescate e intervención, para transformarlo en un lugar seguro, limpio, con identidad, sustentable, con movilidad y nuevas oportunidades para sus residentes y visitantes.

Objetivos Específicos

1. Rehabilitar y recatar el espacio público mediante la ejecución de acciones integrales de modificación físico espacial y de acción institucional coordinada, en colaboración con actores clave, mejorar los indicadores de habitabilidad en Áreas de Atención Prioritaria, y en consecuencia de la totalidad de los Perímetros A y B del Centro Histórico.
2. Impulsar la generación de nuevos modelos urbanos y de vivienda, con el fin de atraer nueva población residente, en aras de aprovechar la infraestructura existente y la inversión acumulada, y lograr hacer del Centro Histórico, una zona urbana polifuncional, con valores de arraigo social. A partir de la mejora sustantiva de dichos indicadores de habitabilidad, y de manera concurrente

Listado de acciones y metas

Es necesario consolidar la población existente y continuar con el repoblamiento a través de la rehabilitación de calles en áreas no intervenidas, con prioridad en el Oriente, lo que detonará procesos sociales y económicos positivos que se debe complementar con obras de espacio público.

La ACH llevará a cabo la siguiente Cartera de Proyectos de Intervención y Rescate Urbano, en las siguientes Áreas de Atención Prioritaria: Antigua Merced; Santa María la Redonda, y Biblioteca de México-Exconvento de Regina. Esto implica la realización de las siguientes acciones:

- **Proyectos de Intervención Urbana (PIU):**

Nombre del PIU	AAP	Acciones principales	Tiempo
Manzanares 25 (en proceso por el Fideicomiso del CH).	Antigua Merced	Rehabilitación del inmueble.	1 año
Casa Talavera	Antigua Merced	Rehabilitación del inmueble.	1 año
Exconvento de la Merced	Antigua Merced	Rehabilitación del inmueble.	1 año
Iglesia y Plaza de Sta. María la Redonda	Santa María la Redonda	Rehabilitación del inmueble, espacio público y vialidad.	1 año
Fachadas Corredor Garibaldi	Santa María la Redonda	Rehabilitación de fachadas, espacio público y vialidad peatonal.	1 año

Equipo de Transición de la Autoridad del Centro Histórico

Nombre del PIU	AAP	Acciones principales	Tiempo
Calle y fachadas Conexión 2 de abril y Santa María la Redonda	Santa María la Redonda	Remodelación de fachadas, espacio público y vialidad peatonal.	1 año
Calle Zarco	Santa María la Redonda	Mejora de condiciones de seguridad y habitabilidad.	1 año
Plaza de la Santísima Trinidad	Antigua Merced	Rehabilitación del espacio público y vialidad.	3 años
Plaza de la Soledad	Antigua Merced	Rehabilitación del espacio público y vialidad.	3 años
Plaza Aquiles Serdán	Santa María la Redonda	Remodelación del espacio público y vialidad.	3 años
Plaza Santa Catarina	Santa María la Redonda	Remodelación del espacio público y vialidad.	3 años
Teatro Blanquita	Santa María la Redonda	Remodelación del inmuble y mejora de condiciones de seguridad y habitabilidad.	3 años
Intervención del Espacio Público (Sistema Secuencial de Espacios Públicos y Áreas Verdes entre la Biblioteca de México, Vizcaínas y el Ex Convento de Regina)	Biblioteca de México- Exconvento de Regina	Proyecto de recuperación de espacios públicos, remodelación de vialidad, recuperación de fachadas, vinculación de espacios públicos relevantes.	3 años
Mercado 2 de Abril (con una intervención por parte del FCH)	Santa María la Redonda	Mejora de condiciones de seguridad y habitabilidad.	6 años

Estos proyectos requieren de un estudio de diagnóstico previo, elaborado por agencias de consultoría especializada e instituciones académicas en coordinación con las instancias competentes (SEDUVI, INAH, INBA). Además, de manera previa e indispensable se deberá realizar la concertación y socialización de los proyectos planteados, en aras de incluir a la población beneficiada en cada etapa de su realización.

Programa de Acciones de Recuperación (PAR)

Las acciones consideradas e este rubro son las siguientes:

Nombre del PAR	AAP	Acciones principales	Tiempo
Calle Corregidora	Antigua Merced	Ordenamiento del comercio en vía pública. Mantenimiento del espacio público recuperado.	100 días
Calle Moneda	Antigua Merced	Ordenamiento del comercio en vía pública. Mantenimiento del espacio público recuperado.	100 días
Calle Soledad	Antigua Merced	Ordenamiento del comercio en vía pública. Mantenimiento del espacio público recuperado.	100 días
Calle del Carmen-Correo Mayor	Antigua Merced	Ordenamiento del comercio en vía pública. Mantenimiento del espacio público recuperado.	100 días
Peatonal de Alhóndiga-Talavera-Roldán	Antigua Merced	Ordenamiento del comercio en vía pública. Mantenimiento del espacio público recuperado.	100 días
Parque Guadalupe Victoria	Antigua Merced	Ordenamiento del comercio en vía pública. Mantenimiento del espacio público recuperado.	100 días
República de Cuba	Santa María la Redonda	Ordenamiento del comercio en vía pública. Mantenimiento del espacio público recuperado.	100 días
República de Perú	Santa María la Redonda	Ordenamiento del comercio en vía pública. Mantenimiento del espacio público recuperado.	100 días

Equipo de Transición de la Autoridad del Centro Histórico

Nombre del PAR	AAP	Acciones principales	Tiempo
Plaza Garibaldi	Santa María la Redonda	Ordenamiento del comercio en vía pública. Mantenimiento del espacio público recuperado.	100 días
Portal de los Evangelistas	Santa María la Redonda	Ordenamiento del comercio en vía pública. Mantenimiento del espacio público recuperado.	100 días
Plaza de la Solidaridad	Santa María la Redonda	Ordenamiento del comercio en vía pública. Mantenimiento del espacio público.	100 días
Plaza José Martí	Santa María la Redonda	Ordenamiento del comercio en vía pública. Mantenimiento del espacio público.	100 días
Reordenamiento del entorno de la Biblioteca México	Biblioteca de México- Exconvento de Regina	Ordenamiento del comercio en vía pública. Trabajo de socialización y consenso con actores clave para implementación de PIU.	1 año
Calle Regina	Biblioteca de México- Exconvento de Regina	Ordenamiento del comercio formal y en vía pública. Mantenimiento del espacio público.	1 año

PROGRAMA INTEGRAL DE MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS Y EMISIONES (RUIDO)

Área responsable:	Dirección Ejecutiva de Planeación, Preservación, Mantenimiento y Conservación		
Acción ACH:	Coordinadora	Presupuesto 2019	Recursos financiados: 1,500,000
Dependencias:		Actores:	
<ul style="list-style-type: none"> • SEDEMA • SEDUVI • SEMOVI • PAOT • INVEA • ALCALDIAS • SECRETARIA DE GOBIERNO • PJ • SSP 		<ul style="list-style-type: none"> • Grupos ambientalistas • Cámaras empresariales • Residentes • Visitantes 	
		PIMCH 2017 – 2022: A+++	

Situación actual

En la Ciudad de México se produce cada año alrededor de 4.5 millones de toneladas de basura; lo que representa 12 mil 500 toneladas al día.

En la Ciudad se ha experimentado un serio retroceso en sus metas de manejo de residuos. Los datos más relevantes de esta situación son los siguientes (*Reforma y Debate*, 14 de octubre de 2018):

- De acuerdo con registros de la Agencia de Gestión Urbana (AGU), encargada los desechos de la Ciudad, en 2012 la CDMX logró reducir a 19 por ciento la cantidad de basura que se enviaba a rellenos sanitarios.
- Al cierre de 2013, el 33 por ciento de la basura terminó en tiraderos; en 2014, subió a 36 por ciento; en 2016, a 42 por ciento, mientras que en 2017 cerró con 36 por ciento.
- La cifra correspondiente a 2017 representa 1.7 millones de toneladas de las 4.7 millones producidas ese año.
- Este crecimiento de la basura enviada a tiraderos resulta negativo, pues se generan más gases de efecto invernadero en la Ciudad.
- Además, el aprovechamiento de residuos orgánicos para hacer composta decreció entre 3 y 8 por ciento durante todo el sexenio, respecto al último año del Gobierno de Marcelo Ebrard.
- Por lo que respecta al ruido, desde 2002 y hasta 2015 la denuncias presentadas por ruido y vibraciones ante la PAOT en toda la ciudad, han crecido exponencialmente, pues al principio de este periodo se presentaron sólo 8 y al final se presentaron 850.

- Un estudio de la PAOT mostró que las principales fuentes generadoras de ruido identificadas en el CH fueron: los puestos de venta del comercio informal, los establecimientos comerciales y el congestionamiento vehicular. Se concluyó que los niveles de ruido obtenidos eran considerablemente altos, registrando en algunos puntos más de 70 dBA, nivel superior al propuesto por la OMS y la Norma oficial del Distrito Federal. Dichos niveles fueron similares a los que se registraban en esos años en la zona del Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México (Alfie y Salinas, 2017).

Objetivos

- Incrementar la capacidad de respuesta para el levantamiento y procesamiento de los residuos sólidos.
- Incrementar la cantidad de residuos sólidos que es reciclada.

Listado de acciones y metas

El tratamiento adecuado y sustentable de los residuos sólidos es una actividad fundamental en el funcionamiento de las ciudades: mantiene la calidad de los espacios públicos, impulsa la competitividad y el turismo y, entre otras cosas, favorece la protección del ambiente.

El manejo adecuado, implica, entre otras cosas, la definición del ciclo óptimo para su reducción, reciclamiento y el envío cada vez menor a los rellenos sanitarios. Estas labores implican la participación de ciudadanos, empresarios y organizaciones, así como la coordinación ágil y adecuada de las autoridades.

Para ello, vamos a coordinar y participar en la elaboración interinstitucional de un Programa Integral de Manejo de Residuos Sólidos y Emisiones, el cual incluirá, cuando menos, los siguientes elementos:

- Diagnóstico de la situación actual.
- Convenios de colaboración, coordinación de las autoridades y protocolos de actuación.
- Procedimientos normativos que definan atribuciones claras, tendientes al mantenimiento del Centro Histórico, considerando su patrimonio urbano, la intensa actividad económica y la concentración de población flotante.

Entre las acciones que ya hemos concertado están las siguientes:

- Participación de SEDEMA para elaborar el plan.
- Colaboración de la Agencia de Operación e Innovación Digital para gestionar un sistema satelital para administrar y darle seguimiento a los camiones de basura y sus respectivas rutas.

Metas

ACCIÓN	DESCRIPCIÓN	PLAZO
Programa Integral de Manejo de Residuos Sólidos y Emisiones	Convenio de Colaboración interinstitucional entre la Autoridad del Centro Histórico, SEDEMA, SEMOVI, SEDUVI, Alcaldía de Cuauhtémoc para elaborar e implementar de manera coordinada Programa Integral de Manejo de Residuos Sólidos y Emisiones.	100 días
	Presentación del Programa Integral de Manejo de Residuos Sólidos y Emisiones.	
	Operación y evaluación del Programa.	2 años

PLAN DE MOVILIDAD

Área responsable:	Coordinación Ejecutiva de Planeación, Preservación, Mantenimiento y Conservación del Centro Histórico.		
Acción ACH:	Coordinadora	Presupuesto 2019	Recursos financiados: 3,000,000
Dependencias:	Actores:		
<ul style="list-style-type: none"> • SEMOVI • SEDEMA • Secretaría de Seguridad Pública • Secretaría de Finanzas • Alcaldías 	<ul style="list-style-type: none"> • BID • ITDP 		
	PIMCH 2017 – 2022: A++		

Situación actual

El Centro Histórico padece constantes congestionamientos vehiculares, que dificultan la movilidad, debilitan la seguridad y generan diversas externalidades negativas, tales como mala calidad del aire, reducción de la productividad y problemas de salud pública. Los datos que ilustran esta problemática son los siguientes (Crotte, 2018):

- Diariamente más de 800 mil viajes tienen como origen o destino el Centro Histórico de la Ciudad de México.
- El promedio de viajes realizados en transporte público en toda la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM) es de 68%; en el Centro Histórico es de 82%, debido probablemente a que es una zona con alto acceso a este tipo de transporte y a que el comercio de la zona está destinado al público con bajo poder adquisitivo.

- El 65% del flujo vehicular es de tránsito, es decir de automovilistas que cortan camino por el CH.
- La alcaldía Cuauhtémoc es una de las principales zonas generadoras y atractoras de viajes.
- La coexistencia de vialidades heredadas de la traza histórica y el desarrollo de avenidas de mayor amplitud y velocidad, han ocasionado congestionamientos severos en sus calles y avenidas.
- El predominio del uso del suelo comercial y de servicios ha contribuido a la problemática vial y a la degradación del entorno urbano.
- Al constituirse en el epicentro de la amplia ZMVM, la mayor parte del espacio vial es destinado a modos motorizados.
- Se observa la ocupación permanente de ejes viales y vialidades locales por el comercio informal.

Objetivo

Conectar de manera estratégica y funcional el Centro Histórico de la Ciudad de México, incluyendo de manera principal la ampliación de las zonas peatonales.

Objetivos específicos:

- Materializar un modelo de conectividad y accesibilidad universal.
- Conformar un sistema de movilidad cero emisiones y de maximización de la movilidad peatonal y ciclista (sendas de movilidad social, pasos seguros, ciclovías).
- Mejorar la conectividad y la inclusión social a través de estas sendas y corredores.

Listado de acciones y metas

A partir del diagnóstico elaborado por el BID se llevarán a cabo acciones institucionales y de coordinación para lograr que dicho trabajo incluya la totalidad de los perímetros A y B y que por lo tanto se amplíe y actualice su modelo de simulación sobre las consecuencias de modificar la movilidad en la zona.

A partir de estos insumos se fortalecerán las capacidades de los tomadores de decisiones y se establecerá la coordinación institucional necesaria con Semovi para elaborar y poner en marcha un plan de movilidad para la zona, el cual permita ampliar las estaciones de Ecobici y sienta las bases para la peatonalización de nuevos espacios.

Metas

ACCIÓN	Descripción	Plazo
Estudio de Movilidad y Simulador del Centro Histórico / BID	Se aprovechará el trabajo realizado por el BID para ampliarlo a todo el Centro Histórico	1 año
Plan de Movilidad del CH	Mediante convenio con Sedema	2 años

PROTECCIÓN CIVIL Y RESILIENCIA DEL CENTRO HISTÓRICO

Área responsable:	Dirección Ejecutiva de Vinculación con Autoridades y Sectores Académico, Social y Económico		
Acción ACH:	Coordinadora	Presupuesto 2019	Recursos financiados: 5,256,000
Dependencias: <ul style="list-style-type: none"> • Centro Integral de Atención a Riesgos • ACH • SEGOB • Presidencia de la República • Secretaría de Cultural • Poder Judicial de la Federación • Alcaldía Cuauhtémoc • Alcaldía Venustiano Carranza • SEDUVI • Organizaciones de la sociedad civil, organismos empresariales, academias y vecinos del CH 		Actores: <ul style="list-style-type: none"> • Grupos ambientalistas • Cámaras empresariales • Residentes • Visitantes <p>PIMCH 2017 – 2022: A++</p>	

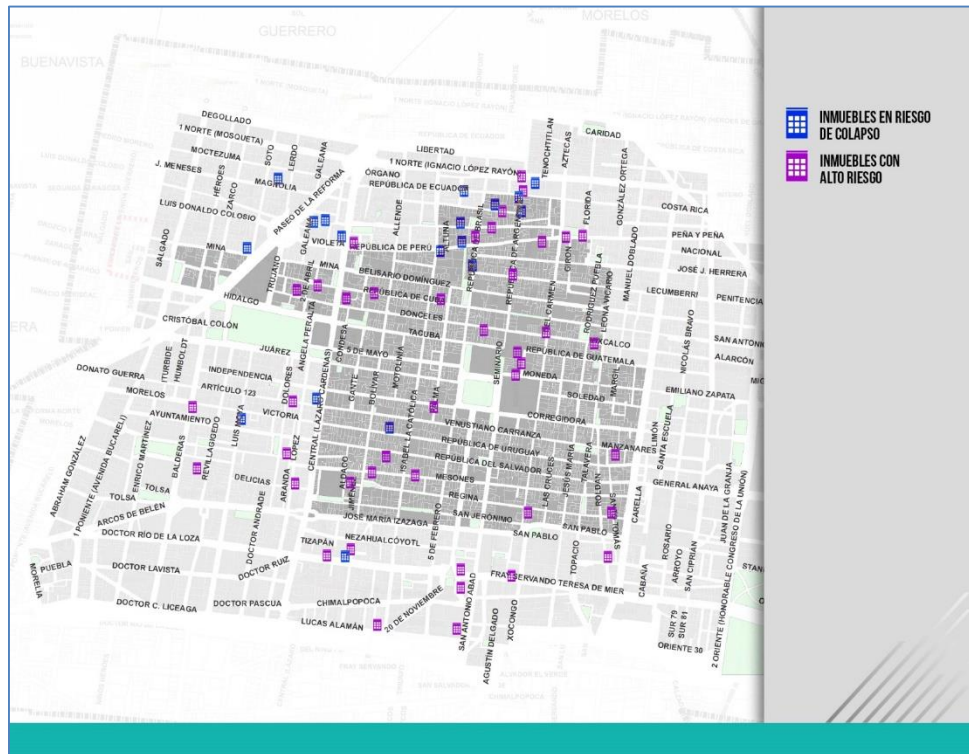
Situación actual

Se puede considerar al Centro Histórico como el más grande reto en materia de protección civil, prevención de riesgos y resiliencia que existe en el país. De acuerdo con el Plan de Manejo Integral del CH 2017-2022, en un poco más de 12 kilómetros habitan alrededor de 147 mil personas, trabajan otras 170 mil y la visitan diariamente 2 millones personas.

En esta zona existen 9,362 inmuebles de los cuales 3,504 están catalogados como patrimonio histórico y artístico, incluye al Templo Mayor (una de las más importantes zonas arqueológicas, la cual es simbólica y físicamente la que da origen a nuestra nación), la Catedral de México, el Palacio Nacional (sede de las Oficinas del próximo presidente de la república) y a las oficinas de la próxima Jefa de Gobierno de la Ciudad de México.

Diversos estudios en materia de geología lo consideran muy vulnerable porque en varias zonas existe una infraestructura obsoleta, la atraviesan distintos sistemas de transporte, incluyendo varias líneas del Metro y es un lugar de constantes manifestaciones políticas, lo cual la convierte en una zona de riesgos sociales y económicos, por no hablar de los efectos que podría tener en el funcionamiento de las instituciones públicas.

Además, tal como se puede observar en el mapa siguiente, se tienen identificados 58 inmuebles en riesgo de colapso o con alto riesgo, los cuales demandan acciones inmediatas para salvaguardar la seguridad de sus habitantes.



En materia de protección civil, por las evidencias institucionales existentes, es posible afirmar que no hay un plan integral, global y robusto de protección civil para el Centro Histórico que incluyan las responsabilidades, los mecanismos de coordinación ni la suma de recursos de los de los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y alcaldías), tampoco se conocen programas o planes de prevención de riesgos, ni se conocen acciones a favor de la resiliencia con motivo de los movimientos telúricos del año pasado o de los efectos negativos que produce la violencia y la delincuencia.

Este contexto exige construir un Programa Especial de Protección Civil para el Centro Histórico de la Ciudad de México, que además incluya acciones a favor de la prevención de riesgos de distinta naturaleza y políticas de resiliencia física y social para la población que vive y trabaja en los dos perímetros.

Acciones a realizar:

1.- A partir de crear el Programa de Protección Civil de los inmuebles de la Autoridad del Centro Histórico, construir un modelo de protección civil que pueda ser adoptado por los sectores público, social y privado que habitan, conviven y se relacionan en los Perímetros A y B del Centro Histórico.

Dada las características particulares del actual edificio en el que trabaja la ACH (ubicarse frente al Templo Mayor, atrás de la Catedral, en una calle peatonal, ser un inmueble histórico, ofrecer servicios de información y asesoría, albergar un acervo documental, presentar exposiciones, entre otras), es necesario diseñar, implementar y evaluar un programa de protección civil, que por sus características físicas, jurídicas, materiales y geográficas sirva de caso de éxito en la materia y se convierta en un incentivo para su adaptación a la totalidad de los inmuebles y los diversos contextos del Centro Histórico.

Hay que recordar que después del sismo del 19 de septiembre del 2017, la Universidad de Florencia, Italia, realizó un levantamiento láser del edificio, de tal manera que el próximo año estarán disponibles los planos con ubicación georreferenciada y curvas de nivel.

Acciones que se realizarán:

- Establecer un programa de trabajo o firma de convenio con el Centro Integral de Atención de Riesgos.
- Análisis jurídico de las facultades y responsabilidades de los tres órdenes de gobierno en materia de protección civil en el Centro Histórico y de forma particular en el inmueble de la ACH.
- Análisis arquitectónico y de ingeniería del inmueble de la ACH.
- Registros históricos del inmueble.
- Análisis de protección civil y prevención de riesgos del inmueble de la ACH.

2.- Proponer un modelo de Protección Civil para las dependencias y entidades del sector público federal, de la Jefatura de Gobierno y de las Alcaldías que se adopte, en los cuales se incluyan además acciones de prevención de riesgos y promoción de una cultura de la resiliencia frente a fenómenos naturales o sociales.

Crear el programa de protección civil para los inmuebles de la ACH, así como sus características y elementos jurídicos, físicos, geográficos, organizacionales, definiendo sus alcances y límites, permitirá ofrecer a las autoridades públicas de todos los órganos de gobierno que tiene presencia en cualquier de los dos perímetros, un modelo innovador, actual, amplio y probado para que puedan apropiárselo y adoptarlo.

Acciones que se realizarán:

- Difusión del Programa Virtual de Protección Civil de la Autoridad del Centro Histórico.

- Designación de enlaces y creación de equipos para la elaboración de los programas de protección civil.
- Implementación de prácticas de protección civil en los edificios públicos del Centro Histórico.
- Creación de manuales de organización y procedimientos en materia de protección civil para el sector público de todos los órdenes de gobierno.
- Diseño de políticas de prevención de riesgos.
- Fomento de programas de inducción y desarrollo para una cultura de la resiliencia en el sector público.

3.- Creación del Programa Especial Participativo de Protección Civil del Centro Histórico

De forma paralela a la creación del Programa de Protección Civil del sector público, se deberán llevar a cabo acciones para la creación de planes, programas, políticas y prácticas en materia de protección civil, prevención de riesgos y cultura de la resiliencia en los sectores privado, social, académico, comunitario o barrial y por sectores o grupos sociales (habitantes, profesionistas, comerciantes, prestadores de servicios turísticos, visitantes, etc.), de tal forma que la totalidad de las personas que vivan, trabajen, visiten o tenga una relación social, económica o política con el Centro Histórico.

Acciones que se realizarán:

- Creación de instancias de diálogo y coordinación para la elaboración del Programa Participativo de Protección Civil del Centro Histórico.
- Creación y difusión de materiales de difusión en materia de protección civil, prevención de riesgo y cultura de la resiliencia.
- Creación de talleres de capacitación, curso y certificaciones de conocimientos en materias de protección civil.
- Creación del Atlas de Riesgo Participativo del Centro Histórico.
- Creación de comités comunitarios de protección civil, prevención de riesgos y cultura de la resiliencia del Centro Histórico.
- Construcción y acceso público del Programa Participativo de Protección Civil del Centro Histórico.

Metas

Acción	Descripción	Plazo
Firma de Convenio	Convenio de Colaboración entre la Autoridad del Centro Histórico y la Agencia Integral de Riesgos para construir el Modelo de Protección Civil y Gestión de Riesgos del Centro Histórico.	100 días

Equipo de Transición de la Autoridad del Centro Histórico

Acción	Descripción	Plazo
Ruta del Programa de Protección Civil del Inmueble de la ACH	Dirigido a construir un modelo de protección civil, que posteriormente sea un modelo para ser adaptado por los sectores público, social y privado.	100 días
Ruta del Programa Protección Civil Público del Centro Histórico	Con el objetivo de crear un modelo de Protección Civil para las dependencias y entidades del sector público federal, de la Jefatura de Gobierno y de las Alcaldías, en los cuales se incluyan además acciones de prevención de riesgos y promoción de una cultura de la resiliencia.	100 días
Programa Virtual de Protección Civil de la Autoridad del Centro Histórico	Deberá ser un caso de éxito en la materia y convertirse en un incentivo para su adaptación a la totalidad de los inmuebles y los diversos contextos del Centro Histórico.	1 año
Ruta del Programa Virtual Programa Especial Participativo de Protección Civil del Centro Histórico	Deberá estar dirigido a organizar y capacitar a todos los actores presentes en el CH.	1 año
Programa Virtual: Programa Protección Civil Público del Centro Histórico	Puesta en marcha de los planes y programas y su evaluación de avances de resultados	3 años
Programa Virtual: Programa Especial Participativo de Protección Civil del Centro Histórico	<ul style="list-style-type: none"> -- Organización de los sectores sociales y productivos del CH -- Definición de instancias decisión e instrumentos de corresponsabilidad entre la ACH, el Centro Integral de Atención a Riesgos y los representantes de las sectores productivos y sociales. -- Impartición de cursos de capacitación e integración de las brigadas de protección civil de los sectores productivos y sociales del CH -- Impartición de cursos y talleres de resiliencia entre los sectores productivos y sociales del CH 	6 años

Equipo de Transición de la Autoridad del Centro Histórico

Acción	Descripción	Plazo
	-- Integración de comités comunitarios de protección civil, prevención de riesgos y cultura de la resiliencia del CH -- Puesta en marcha del Sitio	

Acciones de los primeros cien días

ACCIÓN	TIEMPO	ÁREA RESPONSABLE
Acuerdo Delegatorio para Sectorizar a la ACH a la Secretaría de Gobierno y ampliar el perímetro de actuación emitido por la Jefatura de Gobierno.	5 de diciembre	Coordinación Vinculación
ACCIÓN PRIORITARIA PRESENCIA JEFA DE GOBIERNO Evento “Revitalización Integral del Centro Histórico, a 31 años de su reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad”	11 de diciembre	Secretaría Técnica Coordinación Trabajo Comunitario
Plan de Trabajo de la Autoridad del Centro Histórico	11 de diciembre	Secretaría Técnica
Presentación Alianza por el Centro Histórico	11 de diciembre	Coordinación Vinculación
Convocatoria CIRDCCH	11 de diciembre	Secretaría Técnica Coordinación Trabajo Comunitario
Convenio de Colaboración entre la Autoridad del Centro Histórico con el Consejo Ciudadano de la CDMX / Mesa de seguimiento de la “Alianza por el Centro Histórico”	Tercera de enero	Coordinación de Vinculación
Para la promoción de la preservación del patrimonio cultural e histórico, así como de la integración y participación de la comunidad se celebrarán 4 Posadas en la Zona Norte del Centro Histórico con componente cultural y cuidado del patrimonio; 3 actividades conmemorativas; 3 eventos culturales; y 2 plazas públicas visitadas con el Ludomóvil	Diciembre – abril	Coordinación Trabajo Comunitario
A través de la impartición del servicio de limpia, mantenimiento, alumbrado y un nuevo modelo de gestión se percibirá una mejoría notoria en perímetro de la Autoridad del Centro Histórico delimitado en el Acuerdo Delegatorio para esa función.	A partir de Enero	Coordinación de Planeación y Mantenimiento
Efectuar todos aquellos trabajos de mantenimiento correctivo en los elementos que conforman la infraestructura, que estén poniendo en riesgo la seguridad de las personas en los espacios públicos como reposición de tapas de registro rotas, mantenimiento correctivo en las luminarias que se encuentran fuera del contrato del PPS que maneja la AGU, y poda preventiva en todos los individuos forestales (árboles) de talla grande y que tengan ramas muy crecidas.	Diciembre - abril	Coordinación de Planeación y Mantenimiento
ACCIÓN PRIORITARIA PRESENCIA JEFA DE GOBIERNO Evento de Inauguración por parte de la Jefa de Gobierno del Primer Ludomovil e Informe de Resultados de Intendencia del Centro Histórico	Segunda – Tercera de Marzo	Secretaría Técnica Coordinación de Trabajo Comunitario
Convenio de Colaboración interinstitucional entre la Autoridad del Centro Histórico, SEDEMA, SEMOVI, SEDUVI, Alcaldía de Cuauhtémoc para elaborar e implementar de manera coordinada Programa Integral de Manejo de Residuos Sólidos y Emisiones.	Primera de Abril	Coordinación de Vinculación Coordinación de Mantenimiento y Planeación

Equipo de Transición de la Autoridad del Centro Histórico

ACCIÓN	TIEMPO	ÁREA RESPONSABLE
Entrega de 2,000 constancias de descuentos al impuesto predial previamente verificadas por la Autoridad del Centro Histórico.	Marzo	Coordinación de Trabajo Comunitario
Resultados del diagnóstico de predios expropiados a favor del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México para hacer, en coordinación con SEDUVI, un programa que aceleré la construcción de vivienda de interés social en el Centro Histórico, al mismo tiempo de preservar el patrimonio cultural e histórico.	25 – 30 de marzo	Coordinación de Mantenimiento y Planeación
Integración y Coordinación de Proyectos de Intervención Urbana en Área de Atención Prioritaria 2 de Santa María la Redonda.	Enero - abril	Coordinación de Mantenimiento y Planeación
Convenio de Colaboración entre la Autoridad del Centro Histórico y la Agencia Integral de Riesgos para construir el Modelo de Protección Civil Gestión de Riesgos del Centro Histórico.	Enero - abril	Coordinación de Vinculación
Para fomentar la coordinación entre autoridades se celebrarán Mesas de Trabajo Interinstitucionales sobre: Conservación de Monumentos Históricos y Patrimonio Cultural del CH; Protocolo para detener Obras Irregulares del CH; Escuelas de Educación Básica en Inmuebles Patrimoniales, Proyectos de Vivienda del INVI en el CH; Atención de personas en Situación de Calle; Reordenamiento del Comercio en Vía Pública y Coordinación Interinstitucional de Infraestructura.	Enero - abril	Secretaría Técnica Todas las áreas.

IV. Fuentes consultadas

- Al Momento, 2017. “Ante la gentrificación del Centro Histórico la CDMX, necesario generar equilibrio social, Guadalupe Valiñas”, disponible en <http://almomento.mx/ante-la-gentrificacion-del-centro-historico-la-cdmx-necesario-generar-equilibrio-social-guadalupe-valinas/>
- Alfie Cohen, Miriam y Salinas Castillo, Osvaldo (2017), Ruido en la ciudad. Contaminación auditiva y ciudad caminable, Estudios Demográficos y Urbanos, Vol. 32, núm. 1, El Colegio de México, México, disponible en <https://estudiosdemograficosyurbanos.colmex.mx/index.php/edu/article/view/1613/1673>
- Autoridad del Centro Histórico. 2014. *Reporte de la Autoridad del Centro Histórico 2007-2014*, Ciudad de México.
- Autoridad del Centro Histórico. 2017. *Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México (actualización 2017-2018)*, Ciudad de México.
- Borja, Jordi y Manuel Castells. 1997. *Local y Global. La gestión de las ciudades en la era de la información*. Madrid: Madrid Editorial Taurus.
- Borja, Jordi, y Zaida Muxi (eds.). 2004. *Urbanismo en el siglo XXI*. Bilbao, Madrid, Valencia, Barcelona. Barcelona: Ediciones UPC.
- CDHDF. 2017. “El censo de poblaciones callejeras una herramienta para la creación de políticas incluyentes”. Recuperado: Boletín 116/2017 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal. 10 agosto 2017. Sitio Web: <https://cdhdf.org.mx/2017/08/el-censo-de-poblaciones-callejeras-una-herramienta-para-la-creacion-de-politicas-incluyentes/>
- Crotte Amado. 2018. Arvizu Carina y Marín Alberto, *Resumen: Diagnóstico de Movilidad del Centro Histórico de la Ciudad de México y su Propuesta para su Peatonalización*, Banco Interamericano de Desarrollo.
- Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 2017. “El censo de poblaciones callejeras una herramienta para la creación de políticas incluyentes”, disponible en <https://cdhdf.org.mx/2017/08/el-censo-de-poblaciones-callejeras-una-herramienta-para-la-creacion-de-politicas-incluyentes/>
- Covarrubias Gaitán Francisco, 2008. “Los centros históricos y la ciudad actual: instrumentos de ordenamiento, conservación, revitalización y uso”, en *Revitalización de Centros Históricos. La arquitectura de hoy, entre la ciudad*

histórica y la actual, México, México, Centro Cultural de España en México e Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Delgadillo Polanco, Víctor Manuel. 2008. "Repoblamiento y recuperación del Centro Histórico de la ciudad de México, una acción pública híbrida, 2001-2006", recuperado: octubre 1 de 2018, de UACM Sitio web: <http://www.scielo.org.mx/pdf/est/v8n28/v8n28a2.pdf>.

Delgado, Diana. 2015. "Plantean crear un corredor que una Garibaldi con la Lagunilla". Recuperado: El Universal [CDMX] 29 septiembre 2015. Sitio web: <http://www.eluniversal.com.mx/articulo/metropoli/df/2015/09/26/plantean-crear-un-corredor-que-una-garibaldi-con-la-lagunilla>

Esquivel Hernández María Teresa. 2014. "El Programa de Renovación Habitacional Popular y la tenencia de la vivienda", en René Coulomb (coord.), *habitar la Centralidad Urbana, Prácticas y representaciones sociales frente a las transformaciones de la Ciudad Central*, Instituto Belisario Domínguez, Senado de la República.

Fernández Wagner, Raúl. 2006. "Fuentes de financiamiento; programas y proyectos de intervención patrimonial". Ponencia presentada en el Seminario Financiamiento de Centros Históricos en América Latina y el Caribe: Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales".

Fideicomiso del Centro Histórico. 1999. *Plan Estratégico para la Regeneración y Desarrollo Integral del Centro Histórico de la Ciudad de México*, Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, México.

Fuentes Rojas Elizabeth. 2003. "El Abelardo Rodríguez, un Mercado del pueblo y para el pueblo". Recuperado: Crónicas 5-6, UNAM Instituto de Investigaciones Económicas [CDMX]. Sitio Web: <http://www.revistas.unam.mx/index.php/cronicas/article/view/17196>

Gaceta Oficial CDMX. 2016. "Protocolo Interinstitucional de Atención Integral a Personas en Riesgo de Vivir en Calle e Integrantes de las Poblaciones Callejeras en la Ciudad de México" p.p. 245. Consultado en: Gaceta Oficial del Gobierno de la CDMX. Sitio web: <https://www.sds.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/57c/093/49b/57c09349b67ab545574194.pdf>.

GDMX. 2016. Gobierno de la Ciudad de México, Autoridad del Centro Histórico, PUEC-UNAM (2016), *Plan de Manejo Integral del Centro Histórico 2017-2022*. Consultado el 4 de septiembre de 2018. Disponible en: <https://bit.ly/2LW3e3E>

- Geocomunes, 2018. Desalojos Cuauhtémoc. Disponible en http://132.248.14.102/layers/CapaBase:desalojos_cuauhtemoc
- Gilet, Eliana, 2018. "Así han aumentado los desalojos violentos en el corazón de la Ciudad de México", en https://www.vice.com/es_mx/article/59ad98/asi-han-aumentado-los-desalojos-violentos-en-el-corazon-de-la-ciudad-de-mexico.
- Gobierno de la Ciudad de México, 21 de febrero de 2018. Boletín de prensa, "Avanzan acciones para atender problemática de población en situación de calle.
- Lanzagorta, José Ignacio, 2014. "El Centro Histórico a la Venta", disponible en https://labrujula.nexos.com.mx/?p=26#_ftn1
- Lozada León, Guadalupe. 2017. "El extraordinario mercado Abelardo Rodríguez". Recuperado: Revista Relatos e Historias en México. Sitio web: <https://relatosehistorias.mx/nuestras-historias/el-extraordinario-mercado-abelardo-rodriguez>
- Molina, Héctor. 2017. "En CDMX 4,354 personas en situación de calle". Recuperado: El Economista [CDMX]. 9 agosto 2017. Sitio web:
- Monterrubio Redonda, Anavel. 2014. *Factores y actores para la renovación urbana del hábitat popular en barrios céntricos de la ciudad de México, 1985-2006*, Cámara de Diputados.
- Muñoz Santini, Inti. 2010. "El Centro Histórico de México hoy". Recuperado: octubre 1, 2018, de Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH) Sitio web: <https://bit.ly/2zKiQEm>.
- Perlo Cohen, Manuel, y Juliette Bonnafé. 2007. "Análisis y evaluación de dos modelos para el financiamiento del Centro Histórico de la Ciudad de México" en Fernando Carrion Medina (comp.), *El financiamiento de los centros históricos en America Latina y el Caribe*. Quito: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales" - Sede Ecuador / Lincoln Institute of Land Policy/ innovar.vio, p.p. 245-286.
- PUEC UNAM. 2017. Sistema Geográfico Estadístico y de Indicadores del Centro Histórico [base de datos]. Recuperado: Plataforma PUEC UNAM. Sitio web: <http://maya.puec.unam.mx/economia/>
- Sánchez, Félix, 2008. "Intenciones para un nuevo centro", en *Revitalización de Centros Históricos. La arquitectura de hoy, entre la ciudad histórica y la actual*, México, Centro Cultural de España en México e Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Sectur, 2014. Agenda de competitividad de los destinos turísticos de México. Recuperado: octubre 1, 2018, de SECTUR Sitio web: <https://bit.ly/2pXjqKF>.

SEDESO. 2017. Resultados Preliminares del Censo de Poblaciones Callejeras 2017. Recuperado: Secretaría de Desarrollo Social CDMX - Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS). Sitio Web: http://189.240.34.179/Transparencia_sedeso/wp-content/uploads/2017/Preeliminaries.pdf

UNAM, 2015. Dirección de General de Comunicación Social de la Universidad Autónoma de México, 30 diciembre 2015. Boletín UNAM-DGCS-750. “La gentrificación de colonias céntricas genera desplazados de la ciudad a la periferia”. Disponible en http://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2015_750.html

Ziccardi, Alicia. 2014. *Ciudades del 2010*, PUEC-UNAM